

ISEE: qué es, cuándo hacerlo, dónde se hace y para qué sirve

Guía desarrollada para entender el ISEE y la DSU: qué mide, cuándo conviene renovarlo, qué tipo de ISEE pedir, qué documentos llevar al CAF y cómo usarlo para beneficios familiares o sociales.

Puntos clave

- El ISEE se obtiene presentando una DSU ante INPS, online o mediante CAF/patronato.
- La DSU ordinaria tiene validez hasta el 31 de diciembre del año en que se presenta.
- Sirve para beneficios sociales, Assegno Unico, bonus asilo nido, ayudas municipales, comedor escolar, universidad y tarifas reducidas.
- Para prestaciones de niños puede hacer falta ISEE minorenni, no siempre alcanza el ISEE ordinario.
- Los datos económicos usados normalmente miran el segundo año anterior y el patrimonio al 31 de diciembre del segundo año anterior.

Qué es el ISEE

El ISEE es el Indicatore della Situazione Economica Equivalente. Es una forma que usa Italia para medir la situación económica de una familia o núcleo conviviente. No mira solamente cuánto gana una persona: combina ingresos, patrimonio, cuentas bancarias, propiedades, alquiler, composición familiar, hijos, discapacidad y otras condiciones.

Para obtener el ISEE se presenta una DSU, Dichiarazione Sostitutiva Unica. La DSU es la declaración con la información familiar y económica; INPS procesa esos datos y emite la attestazione ISEE. Cuando una oficina, un Comune, INPS o un bando te pide "ISEE", en realidad te está pidiendo esa attestazione oficial.

Para qué sirve

El ISEE sirve para acceder a prestaciones sociales agevolate, es decir ayudas, descuentos o beneficios calculados según la situación económica. Puede servir para Assegno Unico, Bonus nuovi nati, Bonus asilo nido, ayudas de alquiler, comedor escolar, transporte, universidad, becas, servicios sociales, tarifas reducidas, contributos regionales o municipales y otros beneficios.

No todos los beneficios usan el mismo ISEE. Para niños y familias, muchas veces se necesita ISEE minorenni, especialmente cuando los padres no están casados o no conviven. Para universidad puede hacer falta ISEE università. Para situaciones sanitarias, ISEE sociosanitario. Por eso, el primer paso no es solo "hacer ISEE", sino preguntar qué tipo de ISEE exige el trámite.

Cuándo se hace

La DSU puede presentarse durante el año, pero en la práctica conviene renovarla al inicio de cada año si recibís beneficios. INPS indica que el ISEE ordinario vale hasta el 31 de diciembre del año de presentación. Eso significa que un ISEE 2026 no sirve para todo 2027: hay que renovarlo.

En beneficios como Assegno Unico, tener ISEE actualizado puede cambiar el importe. Si no presentás ISEE o el ISEE supera la soglia máxima, INPS puede pagar importes mínimos. Para familias con hijos pequeños, conviene tener el ISEE listo antes de pedir bonos o apenas nace el niño si se va a solicitar una prestación vinculada al menor.

Si tu situación empeoró por pérdida de trabajo, caída fuerte de ingresos o cambio patrimonial, puede corresponder ISEE corrente. Este sirve para actualizar una situación que la DSU ordinaria no refleja bien porque usa datos de años anteriores.

Dónde se hace

Hay dos caminos principales. El primero es online, desde el Portale Unico ISEE de INPS, entrando con SPID, CIE o CNS. Allí se puede pedir DSU precompilada o no precompilada. El segundo es ir a un CAF o patronato, que suele ser la opción más simple para quienes recién llegan, no dominan el italiano administrativo o tienen dudas con el núcleo familiar.

En Palmi, para familias argentinas o hispanohablantes, lo más práctico suele ser pedir turno en CAF/patronato con carpeta completa. Si falta un documento, el CAF no siempre puede cerrar la práctica y se pierde tiempo.

Qué documentos preparar

Llevá documento y codice fiscale del declarante; codice fiscale de todos los integrantes del núcleo familiar; datos de residencia y estado de familia; contrato de alquiler registrado si pagás alquiler; CU, 730 o Redditi si corresponde; saldos y giacenza media de cuentas bancarias y postales; tarjetas prepagas con IBAN; patrimonio inmobiliario en Italia o exterior; hipotecas; vehículos; certificados de discapacidad si corresponden; documentos de separación/divorcio o acuerdos de custodia si afectan el núcleo.

Para niños, prepará codice fiscale del menor, datos de ambos padres y situación familiar real. Si los padres no conviven o no están casados, preguntá expresamente si se requiere ISEE minorenni, porque puede involucrar datos del progenitor no conviviente salvo excepciones.

Paso a paso

1. Definí para qué beneficio lo necesitás. 2. Preguntá qué tipo de ISEE exige: ordinario, minorenni, università, sociosanitario o corrente. 3. Reuní documentos de todos los integrantes. 4. Pedí turno en CAF o entrá al portal INPS. 5. Presentá la DSU. 6. Esperá la attestazione: INPS indica que queda disponible dentro de los plazos oficiales desde la recepción de la DSU. 7. Descargá el PDF y revisá que no diga omisiones o difformità. 8. Presentalo en el trámite o autorizá al ente a consultarlo.

Si el ISEE sale con errores, no lo uses sin consultar. Algunas prestaciones pueden quedar suspendidas o recalculadas si la DSU tiene omisiones.

Errores frecuentes

Olvidar una cuenta bancaria antigua. No incluir una tarjeta prepaga con IBAN. No declarar patrimonio en el exterior. No registrar correctamente el alquiler. Confundir domicilio con residencia. No incluir al progenitor correcto en ISEE minorenni. Hacer el ISEE tarde y perder meses de importes mayores. No guardar copia de la DSU y attestazione.

La regla comunitaria es ordenar una carpeta fiscal anual: documentos personales, contrato de alquiler, CU/730, saldos bancarios, giacenza media y documentos de hijos. Enero y febrero son buenos meses para preparar todo.

Referencias oficiales

INPS - Portale unico ISEE: <https://www.inps.it/it/it/dettaglio-scheda.it.schede-servizio-strumento.sc-hede-servizi.Portale-unico-ISEE.html>

INPS - Tipologie di ISEE: <https://www.inps.it/it/it/dettaglio-approfondimento.schede-informative.49936.tipologie-di-isee.html>

INPS - Osservatorio DSU/ISEE y vías de presentación: <https://www.inps.it/it/it/inps-comunica/notizie/dettaglio-news-page.news.2026.02.osservatorio-su-dsu-e-isee-i-dati-2016-2025.html>

Nota comunitaria: esta guía orienta, no reemplaza la verificación ante Comune, INPS, Agenzia delle Entrate, Questura, CAF o profesional habilitado.